	PROCEDIMIENTO: SUSPENSIÓN, EXPULSIÓN Y EXCLUSIÓN DE EMPRESAS MOROSAS	CODIGO: PR-AR-06
		VERSION: 04
		FECHA: 24 de noviembre de 2020
		PÁGINA 1 DE 11

1. OBJETIVO

Aplicar las sanciones a los empleadores morosos que incurran en las causales predefinidas, en el no pago de sus contribuciones parafiscales 4%, conforme a las normas legales y los reglamentos expedido por el Consejo Directivo.

Identificar las empresas a excluir de las sanciones por morosidad, cuando estas vuelvan a estar al día con su contribuciones parafiscales 4%, conforme al Acuerdo No. 066 expedido por el Consejo Directivo.

2. ALCANCE

El proceso de expulsión, inicia cuando la empresa incurra en mora en el pago mensual de los aportes al subsidio familiar, por ello, se aplicará el Manual Interno de estándares de Cobro y termina con la aceptación por parte del consejo directivo, la expedición de la resolución de Expulsión.

El proceso de exclusión, inicia cuando la empresa se encuentre al día en sus contribuciones parafiscales y una vez revisada los sopórtes suministrados por el empleador se procede hacer aprobada el cambio de estado por el Consejo Directivo.

3. RESPONSABLE

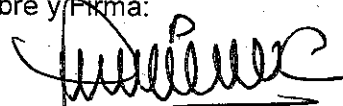
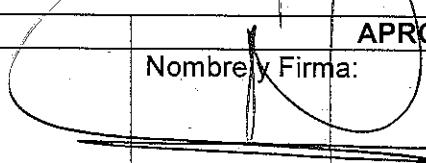
Responsables Directos: Jefe de la Sección de subsidio y Aportes; coordinadora subsidio, aportes y fiscalización, técnico de Aportes

Responsables que intervienen: Auditoria Interna, Jurídica y Consejo Directivo


4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

4.1 DEFINICIONES

Afiliado: se consideran afiliados a la Caja las empresas, pensionados, trabajadores, independientes, personas naturales y empleadores que por virtud de la Ley o de manera voluntaria se afilien al sistema de compensación familiar.

REVISO:	APROBO
Nombre y Firma:  Julian David Colmenares	Nombre y Firma:  Ehiana Galeano Reyes
Fecha: 24 de noviembre de 2020	Fecha: 24 de noviembre de 2020



	PROCEDIMIENTO: SUSPENSIÓN, EXPULSIÓN Y EXCLUSIÓN DE EMPRESAS MOROSAS	CÓDIGO: PR-AR-06
		VERSION: 04
		FECHA: 24 de noviembre de 2020
		PÁGINA 2 DE 11

Mora: es el no pago de los aportes por parte del afiliado o empleador al día siguiente de la fecha límite de pago.

Suspensión por mora: la caja suspende el pago de la cuota monetaria a los trabajadores del empleador moroso hasta tanto este se ponga al día.

Expulsión: Sanción que se impone a los empleadores que incurren en las causales contenidas en el reglamento aprobado para el efecto por el Consejo Directivo en el Acuerdo 002 de 2007.

Exclusión: se efectúa cuando la empresa realice el pago total de la obligación por la cual fue expulsada en su momento.

4.2 ABREVIATURAS

- SGC: Sistema Gestión de la Calidad
- COMFIAR: Caja de Compensación Familiar de Arauca

5. CONDICIONES GENERALES

Para aplicar esta sanción debe respetarse lo establecido en la ley y reglamento de la caja y en todo caso se debe otorgar al empleador el derecho a la debida defensa y a la corrección de la causa.

5.1 SUSPENSIÓN

Una vez el Sistema Operativo SISU realice la detección que el empleador no realice el respectivo aportes a Subsidio Familiar (parafiscales 4%) se procede a inactivar el beneficio de cuota monetaria de sus trabajadores.

5.2 EXPULSIÓN DE EMPRESA MOROSAS

Inactivar empresas o empleadores, de todos los beneficios de los servicios que ofrece la Corporación, debido al no cumplimiento en los pagos de los aportes parafiscales 4% (dos o más periodos)

5.2.1 Títulos ejecutivos

El jefe de subsidio y aportes, realiza el proceso por el sistema operativo SISU, por la ruta XML7, del mes anterior, con el fin de descargar el reporte de cartera (2-009A EMPRESAS EN MORA).





PROCEDIMIENTO:
**SUSPENSIÓN, EXPULSIÓN Y EXCLUSIÓN
DE EMPRESAS MOROSAS**

CODIGO: PR-AR-06

VERSION: 04

FECHA: 24 de
noviembre de 2020

PÁGINA 3 DE 11

El Técnico de Aportes, realiza la respectiva revisión en el sistema operativo SISU, por la ruta K – consulta from empresa, donde hace la validación de los periodos en mora en relación con el reporte de cartera.

Posterior a esta revisión, se procede a realizar el título ejecutivo a las empresas que cumplan con los dos o más periodos en mora, por la ruta G(menú general de reportes) K(menú de reportes de empresas) B(menú empresas y sus aportes) I(liquidador de aportes en mora por sucursal).

5.2.2 Cobros persuasivos

Notificar a la empresa a través de correo certificado el primer cobro persuasivo (UGPP1), para que esta realice los respectivos pagos de los aportes en mora.

Notificar a la empresa a través de correo certificado el segundo cobro persuasivo (UGPP2), para que esta realice los respectivos pagos de los aportes en mora.

5.2.3 Aprobación de empresas a expulsar

Se envía a gestión jurídica y auditoría la relación de las empresas con 90 días en mora para su respectiva revisión y validación en el sistema operativo SISU de estos periodos.

5.2.3.1 Mesa técnica


Realizar mesa de técnica, cinco días hábiles antes de la fecha de realización del Consejo Directivo, con la relación de empleadores incursos, causal de sanción con los respectivos soportes, para revisión previa de la oficina de Auditoría, Jurídica, Financiera y Subsidio y aportes para su VoBo. Posterior a lo anterior, se envía memorando con la relación con destino a consejo directivo a través de la dirección.

5.2.3.2 Memorando expulsión

Se dirige el memorando de expulsión a Dirección con la relación de empresas morosas, para ser sometido a consideración por el Consejo Directivo, debido a que se agotó los procesos de gestión de cobro.

5.2.4 Resolución de Expulsión



	PROCEDIMIENTO: SUSPENSIÓN, EXPULSIÓN Y EXCLUSIÓN DE EMPRESAS MOROSAS	CODIGO: PR-AR-06
		VERSION: 04
		FECHA: 24 de noviembre de 2020
		PÁGINA 4 DE 11

El técnico de aportes realiza la resolución de expulsión de empresas morosas, posterior a esto notifica al empleador sobre su estado actual.

El técnico de aportes envía a la gestión jurídica, la Resolución de Expulsión con sus respectivos soportes, para el debido proceso jurídico.

5.2.4.1 Notificación a entidades

Se notifica la resolución al empleador y se envía copia a la SSF, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, DIAN, Sena e ICBF (los soportes puede ser remitido de forma física o por correo electrónico (acuse de recibido))

5.3. EXCLUSIÓN DE EMPRESAS MOROSAS:

Una vez la empresa realice los pagos de los periodos en mora, notificados en la resolución de expulsión, el técnico de aportes, realiza su respectiva revisión y verificación de estos en el sistema operativo SISU.

5.3.1 CAMBIO DE ESTADO DE EMPRESAS MOROSAS

Se dirige el memorando de exclusión a Dirección con la relación de empresas que realizaron sus respectivos aportes de los periodos en mora referente a la resolución de expulsión, para ser sometido a consideración por el Consejo Directivo para cambio de estado de expulsado a inactivo.


5.3.2 CAMBIO DE ESTADO DE EMPRESAS MOROSAS EN LA PLATAFORMA – SISU

El técnico de aportes a través del sistema operativo – SISU por la ruta C (menú Afiliación) B (menú afiliación de empresas) A (empresas afiliadas), en la casilla Nit Empresa, se digita NIT empresa a excluir, se selecciona trayectoria de empresa y se cambia el código de estado (56 – expulsada al día)

6. REFERENCIA NORMATIVA

- Ley 21 del 1982
- Ley 789 de 2002
- Decreto 341 del 1998
- Acuerdo 002 de 2007



	PROCEDIMIENTO: SUSPENSIÓN, EXPULSIÓN Y EXCLUSIÓN DE EMPRESAS MOROSAS	CODIGO: PR-AR-06
		VERSION: 04
		FECHA: 24 de noviembre de 2020
		PÁGINA 5 DE 11

- Acuerdo 021 de 2011 Consejo Directivo COMFIAR - Reglamento expulsión de empleadores
- Acuerdo 033 de 2013 Consejo Directivo Comfiar – Modificación parcial del Reglamento expulsión de empleadores
- Acuerdo 066 de 2019 – Modificación parcial del Reglamento expulsión de empleadores
- Manual interno de estándares de Cobro ML-AR-01

7. DOCUMENTOS Y REGISTROS REFERENCIADOS:

- Título ejecutivo
- Cobro persuasivos (UGPP1 – UGPP2)
- REGISTRO DE ASESORÍAS Y/O MESAS DE TRABAJO - FT-DE-08
- Memorando de aprobación de empresas a ser expulsadas
- Resolución de Expulsión
- Recibidos o acuse de recibidos de las diferentes entidades
- Acta del Consejo Directivo
- Resolución de expulsión del Consejo Directivo

8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

8.1 SUSPENSIÓN Y EXPULSIÓN DE EMPRESAS MOROSAS.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
Generar el reporte de cartera por el Sistema Operativo – SISU de las empresas morosas.	Jefe de aportes / Técnico de Aportes	Reporte aplicativo SISU – XML7 – Reporte de Cartera ((2-009A EMPRESAS EN MORA)
Verificar del listado de empresas morosas los pagos realizados por las mismas teniendo en cuenta las novedades reportadas en pago PILA	Técnico de Aportes	Listado de empresas morosas reporté en Excel
Enviar mensualmente correo electrónico masivo a los empleadores morosos informando el periodo pendiente de pago, a corte del mes anterior.	Jefe de aportes / Técnico de Aporte	Correo electrónico Institucional (acuse de recibido)
El sistema inactiva automáticamente a los trabajadores afiliados por los	Técnico de Subsidio	Sistema Operativo SISU





**PROCEDIMIENTO:
SUSPENSIÓN, EXPULSIÓN Y EXCLUSIÓN
DE EMPRESAS MOROSAS**

CODIGO:PR-AR-06

VERSION: 04


FECHA: 24 de
noviembre de 2020

PÁGINA 6 DE 11

empleadores morosos, con el fin de suspender la cuota monetaria.		
La aplicación del Manual Interno de estándares de Cobro (Titulo Ejecutivo, UGPP1 y UGPP2)	Jefe, técnico y auxiliar de Subsidio y Aportes	Formatos adoptados en el manual interno de Cobro (aplicativo SISU)
Elaborar relación de empleadores incursos causal de sanción con los respectivos soportes, para revisión.	Jefe subsidio y aportes, Técnico de aportes y Coordinadora Subsidio, Aportes y Fiscalización	Relación de empleadores morosos, (herramienta en Excel LISTADO DE EXPULSION EMPRESAS)- Formato de Revisión – Excel (VALIDACION EMPRESAS A EXPULSAR)
Realizar mesa de técnica, siete días hábiles antes de la fecha de realización del Consejo Directivo, con la relación de empleadores incursos, causal de sanción con los respectivos soportes, para revisión previa de la oficina de Auditoria, Jurídica, Financiera y Subsidio y aportes para su VoBo. Posterior a lo anterior, se envía memorando con la relación con destino a consejo directivo a través de la dirección, con tiempo no superior a cinco días hábiles antes del Consejo Directivo.	Técnico aportes y Jefe de Subsidio y aportes	Relación de empleadores morosos. Relación de empleadores incursos en causal de sanción REGISTRO DE ASESORÍAS Y/O MESAS DE TRABAJO CÓDIGO: FT-DE-08 Memorando.
Estudio y decisión sobre expulsión de empleadores conforme al Acuerdo 021 de 2011	Consejo Directivo	Acta de Consejo
En caso de expulsión se elabora la resolución motivada para la firma del Jefe de Subsidio y Aportes, Técnico de Aportes, Dirección Administrativa y Presidente del Consejo Directivo	Técnico aportes y Jefe de Subsidio y aportes	Resolución de Expulsión (FT-GD-19) (Herramienta ORFEO)
Se notifica la resolución al empleador y se envía copia a la SSF, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, DIAN, Sena e ICBF	Técnico de Aportes y Jefe de Subsidio y aportes	Oficio – Notificación de expulsión de empresas morosas (FT-GD-19) (Herramienta ORFEO)

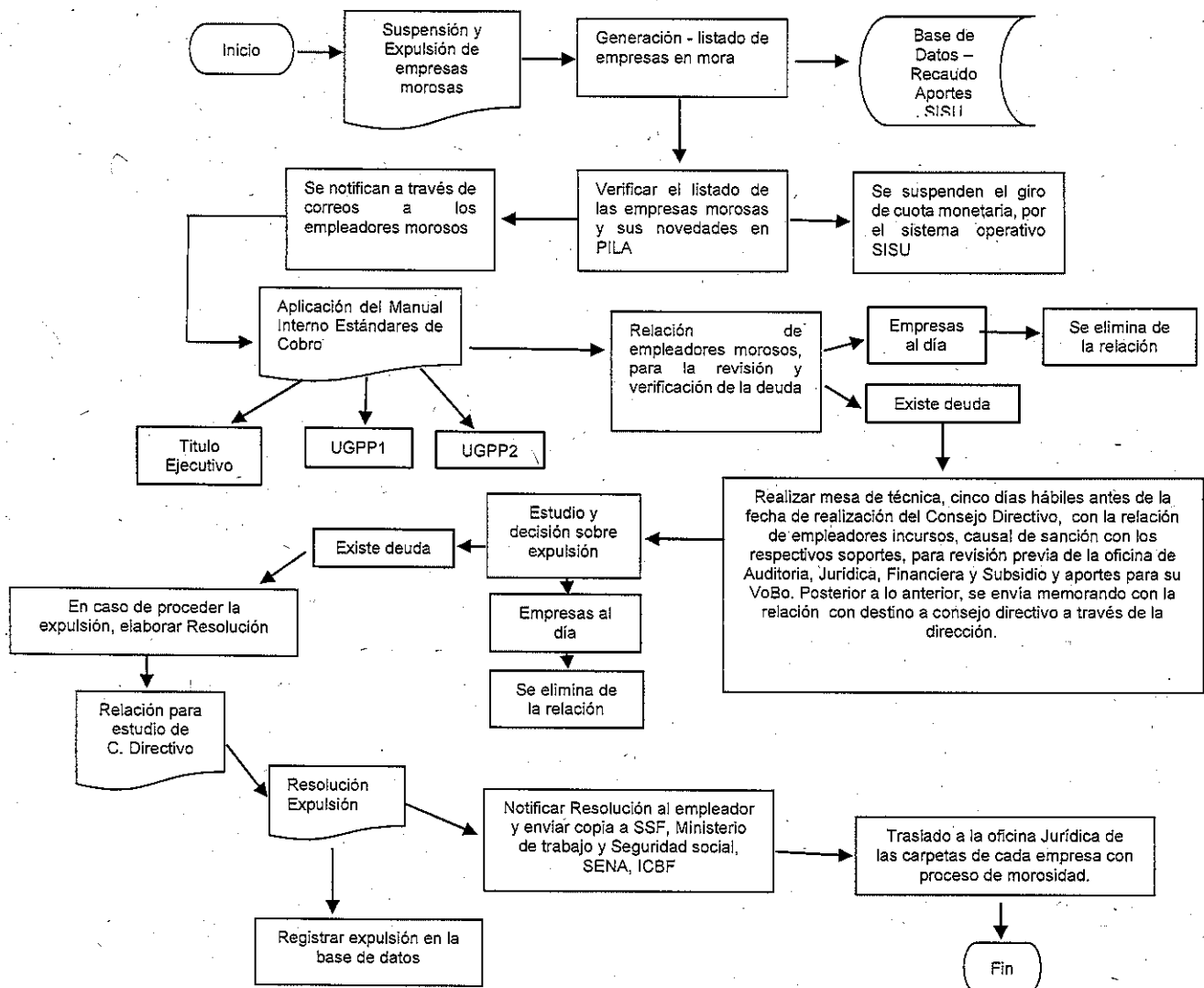
Tu Puedes COMFIAR En Mi Calidad



	PROCEDIMIENTO: SUSPENSIÓN, EXPULSIÓN Y EXCLUSIÓN DE EMPRESAS MOROSAS	CODIGO: PR-AR-06
		VERSION: 04
		FECHA: 24 de noviembre de 2020
		PÁGINA 7 DE 11

Registrar en la base de datos la expulsión	Técnico de Aportes.	Software de sistema de Subsidio y Aportes.
Traslado a la oficina Jurídica de las carpetas de cada empresa con proceso de morosidad.	Técnico de Aportes y Jefe de Subsidio y Aportes	Carpetas de las Empresas.

8.1.1 FLUJOGRAMA SUSPENSIÓN Y EXPULSIÓN DE EMPRESAS MOROSAS.





**PROCEDIMIENTO:
SUSPENSIÓN, EXPULSIÓN Y EXCLUSIÓN
DE EMPRESAS MOROSAS**

CODIGO: PR-AR-06

VERSION: 04


FECHA: 24 de
noviembre de 2020

PÁGINA 8 DE 11

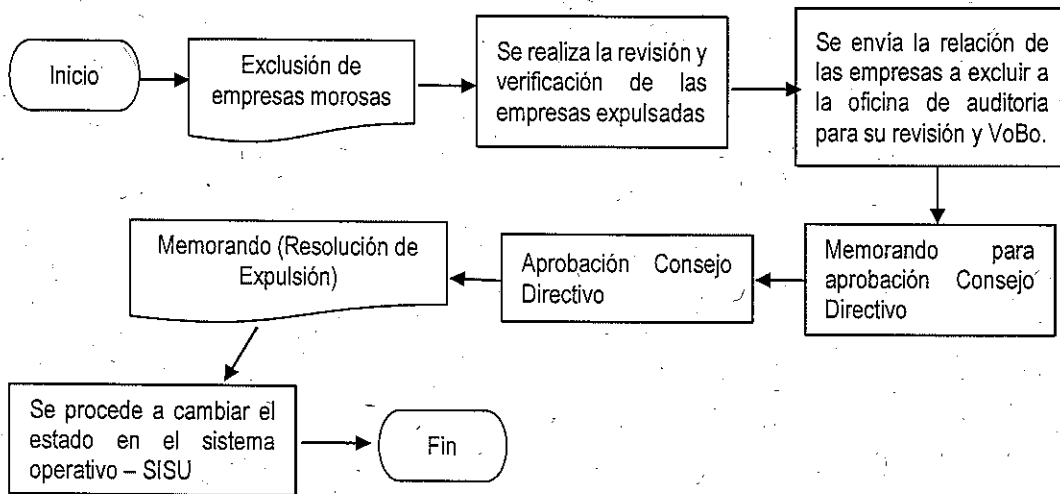
8.2 EXCLUSIÓN DE EMPRESAS MOROSAS.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
Se realiza la revisión y verificación de las empresas expulsadas por resolución aprobada por el consejo directivo cada mes, en el sistema operativo SISU por la Ruta: K: Front Empresa (aportes en mora)	Técnico de Aportes / Auxiliar Subsidio y Aportes	Sistema Operativo – SISU (Base de datos de recaudo de aportes)
Se envía la relación de las empresas a excluir a la oficina de auditoría y jurídica para su revisión y VoBo.	Jefe de Sección Subsidio y Aportes.	Correo electrónico archivo para validación exclusión de empresas
Se realiza el respectivo memorando al Consejo Directivo, donde se especifique las empresas que van a cambiar su estado al día e inactiva.	Técnico de Aportes / Jefe de subsidio y aportes	Memorando FT –GD-11 (aprobación cambio de estado de empresas expulsadas por pago de la obligación) herramienta ORFEO
Al aprobar el Consejo Directivo el cambio del estado, se genera la resolución de exclusión de empresas morosas de la resolución de expulsión por realizar el pago total de la obligación.	Técnico de Aportes / Jefe de subsidio y aportes	Acta de consejo directivo Memorando FT –GD-11 (Resolución de Exclusión) herramienta ORFEO
Se procede a cambiar el estado en el sistema operativo – SISU Ruta: *C: menú de afiliación *B: menú de afiliación de empresas *K: menú de reportes de empresas *B: menú empresas y sus aportes) *I: liquidador de aportes en mora por sucursal.	Técnico de Aportes	Sistema Operativo – SISU



	PROCEDIMIENTO: SUSPENSIÓN, EXPULSION Y EXCLUSIÓN DE EMPRESAS MOROSAS	CODIGO:PR-AR-06
		VERSION: 04
		FECHA: 24 de noviembre de 2020
		PÁGINA 9 DE 11

8.2.1 FLUJOGRAMA EXCLUSIÓN DE EMPRESAS MOROSAS.



9. IDENTIFICACION DE CAMBIOS

VERSION	FECHA APROBACION	PAGINAS	NUMERALES	CAMBIO
2	26 de agosto de 2016.	Todas	2,3,6 y 8	Se ajusta el alcance del procedimiento, los responsables, se ingresa normatividad y se ajusta la descripción de la actividad.
4	24 de noviembre de 2020	Todas	Encabezado	Se ajusta nombre del procedimiento "PROCEDIMIENTO: SUSPENSIÓN, EXPULSION Y EXCLUSIÓN DE EMPRESAS MOROSAS"
		1	1, 2	Se ajusta el objetivo y alcance inicial y se incluye un segundo objetivo y alcance del proceso de exclusión
		1	3	Se establecen responsable directos y los que intervienen





PROCEDIMIENTO:
**SUSPENSIÓN, EXPULSIÓN Y EXCLUSIÓN
 DE EMPRESAS MOROSAS**

CODIGO: PR-AR-06
 VERSION: 04
 FECHA: 24 de
 noviembre de 2020
 PÁGINA 10 DE 11

	1	4	Se incluye nuevas decisiones: afiliado, mora, suspensión por mora, exclusión
	1	5	Condiciones generales, se describe el detalle de los procesos con los siguientes numerales 5.1 SUSPENSIÓN, 5.2 EXPULSIÓN DE EMPRESA MOROSAS; 5.2.1 Títulos ejecutivos, 5.2.2 Cobros persuasivos, 5.2.3 Aprobación de empresas a expulsar, 5.2.3.1 Mesa técnica, 5.2.3.2 Memorando expulsión, 5.2.4 Resolución de Expulsión, 5.2.4.1 Notificación a entidades, 5.3 EXCLUSIÓN DE EMPRESAS MOROSAS, 5.3.1 CAMBIO DE ESTADO DE EMPRESAS MOROSAS, 5.3.2 CAMBIO DE ESTADO DE EMPRESAS MOROSAS EN LA PLATAFORMA – SISU
	2	7	Se elimina resolución de expulsión del consejo directivo y se incluye: Título ejecutivo Cobro persuasivos (UGPP1 – UGPP2)



				REGISTRO DE ASESORÍAS Y/O MESAS DE TRABAJO - FT-DE-08 Memorando de aprobación de empresas a ser expulsadas Resolución de Expulsión Recibidos o acuse de recibidos de las diferentes entidades Acta del Consejo Directivo Resolución de expulsión del Consejo Directivo
		2	8	Se ajusta descripción del procedimiento y flujograma: 8.1 SUSPENSIÓN Y EXPULSIÓN DE EMPRESAS MOROSAS 8.1.1 FLUJOGRAMA SUSPENSIÓN Y EXPULSIÓN DE EMPRESAS MOROSAS. Se incluye: 8.2 EXCLUSIÓN DE EMPRESAS MOROSAS. 8.2.1 FLUJOGRAMA EXCLUSIÓN DE EMPRESAS MOROSAS.

Observaciones:



